

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resol N° 344/18

N° **507**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 1532/18 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: **27/11/18**

Girado a la Comisión N°:

**PR**

**AP**

Orden del día N°:

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*



|   |
|---|
| PODER LEGISLATIVO<br>SECRETARÍA LEGISLATIVA |
| 01 NOV 2018                                 |
| MESA DE ENTRADA                             |
| N° 507 Hs. 1430 FIRMA: <i>[Signature]</i>   |

USHUAIA, 26 OCT 2018

VISTO la Nota N° 019/18 – Letra: M.S.U. presentada por la Legisladora Mónica Susana URQUIZA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones inherentes a su función legislativa.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 25/10/18 vuelo 1831 - regreso: 29/10/18 vuelo 1896) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 25/10/18 vuelo 1831 - regreso: 29/10/18 vuelo 1896) a nombre de la Legisladora Mónica Susana URQUIZA, Presidente del Bloque M. P. F., de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1532 / 18**

*[Signature]*  
Pablo LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

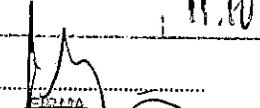
*[Signature]*  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y de las Islas Argentinas*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Movimiento Popular Fueguino



|   |                      |
|---|----------------------|
| Provincia de Tierra del Fuego<br>Antártida e Islas del Atlántico Sur<br>Poder Legislativo<br>PRESIDENCIA  |                      |
| REGISTRO Nº<br>3919   | FECHA<br>23 OCT 2018 |
| HORA<br>11:00   |                      |
| <br>Cristian RIGONTI FUENTES<br>Auxiliar Administrativo<br>Despacho de Presidencia<br>PODER LEGISLATIVO |                      |

NOTA Nº 019/18

Letra: M.S.U.

Ushuaia, 22 de Octubre de 2018

Sr. Presidente  
Legislatura Provincial  
de Tierra del Fuego  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S / D

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitar arbitre los medios necesarios para tramitar un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia - Buenos Aires con fecha 25/10/2018 en el vuelo 1831 con partida a las 20.00 hs.; y Buenos Aires - Ushuaia con fecha 29/10/2018 en el vuelo 1896 a las 09.30hs. a nombre de quien la suscribe.

Motiva el presente requerimiento la necesidad de asistir a reuniones referidas a mi labor legislativa en dicha ciudad.

Así mismo solicito se liquiden los 02 días de viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Mónica Susana URQUIZA  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO